

Normas de publicación

Temática y alcance

La Revista Latinoamericana en Discapacidad, Sociedad y Derechos Humanos es una publicación semestral con origen en la Red Iberoamericana de Expertos sobre la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, impulsada por las instituciones que conforman esta organización, con el objetivo de la CDPD desde un enfoque multidisciplinar. Se trata de una publicación abierta a toda la comunidad científica y a toda investigadora y todo investigador en materia de Discapacidad, Sociedad y Derechos Humanos

Política de acceso abierto

La Revista Latinoamericana en Discapacidad, Sociedad y Derechos Humanos es una publicación científica, accesible y de acceso abierto, gratuita y sin fines de lucro, bajo licencia Creative Commons y ajustada a estándares de accesibilidad de la W3C.

Esta Revista es publicada por la Red Iberoamericana de Expertos en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. *Todos los artículos publicados hasta el 31 de Julio de 2018*, se encuentran licenciados bajo [Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).



A partir del 01 de Agosto de 2018, utilizamos [Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/). Se permite cualquier explotación de la obra, incluyendo la explotación con fines comerciales y la creación de obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción; siempre y cuando se brinde la atribución o los créditos apropiados, correspondientes a la creación original.



Idioma

Todos los escritos presentes en esta publicación se encontrarán en idioma español, con títulos, resumen y palabras clave en español e inglés.

Proceso de evaluación por pares

La revista contará con un proceso de evaluación por pares en doble ciego, es decir, que tanto evaluadora y/o evaluador como autora y/o autor, no se conocerán entre sí. Serán evaluadoras y evaluadores, especialistas en el área de referencia, de alto nivel y trayectoria, que revisarán los artículos una vez leídos y aprobados en primera instancia por el Editor Ejecutivo y el Consejo Editorial, en cuanto a contenido, redacción, forma, palabras clave, estructura de los resúmenes, y adecuación del lenguaje utilizado.

Una vez que se reciben los textos, se inicia un proceso de evaluación, el cual consiste en un examen y crítica constructiva, estrictamente anónima, por al menos dos personas especialistas de la más reconocida idoneidad académica, bajo la modalidad de doble ciego. Serán personas sin conflicto de intereses frente a las autoras y los autores y sus trabajos. Las evaluadoras y los evaluadores deberán manifestar el conocimiento de los estándares internacionales de publicación científica con los que se compromete la revista, en particular los referentes al manejo del plagio y el proceso de revisión de pares externos, y aceptar la declaración de confidencialidad. Este procedimiento tarda dos meses aproximadamente. La evaluación se realiza en un formato diseñado por el Comité Editorial que contiene los siguientes criterios: fundamentación científica, presentación de la información, uso de la documentación, clasificación del artículo y recomendaciones.

Al finalizar el período de evaluación, la Revista comunica a los autores las decisiones y los comentarios de los examinadores, quienes pueden sugerir o no publicar el texto, publicarlo en su estado o publicarlo luego de incluir algunos cambios. En estos últimos casos, y luego de que se hayan incluido en el texto las modificaciones sugeridas si es del caso, el Comité Editorial emite la decisión final respecto de la publicación de artículos.

La presentación y publicación de artículos en la revista no genera costos para las autoras y los autores. Al remitir su contribución en medio digital, deben manifestar con claridad:

1. Si está de acuerdo con la Política Editorial de la Revista;
2. Si su artículo es inédito;
3. Que el artículo no se encuentra en proceso de evaluación de otra revista y órganos editoriales.

La Revista Latinoamericana en Discapacidad, Sociedad y Derechos Humanos requiere que las autoras y los autores den su consentimiento, por medio de una licencia de uso, a la edición, publicación, reproducción, distribución y comunicación pública de la obra de su autoría, tanto en soporte físico como digital, para fines exclusivamente científicos, culturales, de difusión y sin ánimo de lucro. La reproducción de documentos en otros medios impresos y/o electrónicos debe incluir un reconocimiento de la autoría del trabajo y de su publicación inicial, tal como lo estipula la licencia. Podrán divulgar su documento en cualquier repositorio o sitio web.

Inmediatamente después de su publicación, los artículos serán enviados en medio digital a las diferentes bases de datos y sistemas de indexación para la divulgación de su contenido.

Responsabilidad editorial

La Revista Latinoamericana en Discapacidad, Sociedad y Derechos Humanos, guarda especial compromiso con los lineamientos de la 2nd World Conference on Research Integrity, Singapur, 2010, cuyas directrices para autores y editores pueden consultarse en el siguiente vínculo:

http://publicationethics.org/files/International%20standard_editors_for%20website_11_Nov_2011.pdf

Las directrices para autoras y autores se pueden consultar en:

http://publicationethics.org/files/International%20standards_authors_for%20website_11_Nov_2011.pdf

Recepción de trabajos

La Revista Latinoamericana en Discapacidad, Sociedad y Derechos Humanos recibirá trabajos científicos, artículos de opinión o reseñas, en el marco de la edición en curso. Sólo se admitirán textos inéditos y en lengua española. Como excepción, y si lo acuerda la Dirección, se podrán publicar trabajos en lengua diferente a la española o trabajos no inéditos siempre que sean de especial relevancia.

Filiación de autoras y autores

Deberá indicarse claramente el nombre completo del o las autoras y los autores, la institución a la que pertenezcan y correo electrónico de contacto. Además, se indicará un breve resumen curricular, de entre cinco y diez renglones.

Estilo

El cuerpo de los textos deberá estar redactado con fuente arial, 12 pt., interlineado 1,5, alineación justificada, sin espacios entre párrafos y sangría de primera línea. Las notas a pie estarán en fuente arial de 10 pt., interlineado sencillo, sin espacios entre notas y sin sangrías. Extensión máxima de 20 páginas.

Resumen o abstract de hasta 250 palabras, entre 3 y 5 palabras clave. Deberá acompañarse una traducción al inglés del título, del resumen y de las palabras clave.

Títulos

El formato de estilo para títulos y subtítulos en los escritos presentados, será el siguiente:

1.- MAYÚSCULAS Y NEGRITA. ARIAL 12

1.1.- Minúsculas y negrita. Arial 12

1.1.- Minúsculas y subrayado. Arial 12

1.1.1.- Minúsculas. Arial 12

Artículo

Se recomienda ampliamente, si bien no es requisito excluyente para la publicación de trabajos, la utilización de lenguaje inclusivo con enfoque de género por parte de las autoras y los autores. Una breve guía puede ser consultada en este enlace:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001149/114950so.pdf>

Estructura

Deberá contemplar los siguientes aspectos: planteamiento del problema o tema objeto de estudio, antecedentes y fundamentación teórica, diseño y metodología, resultados, discusión de resultados, conclusiones, limitaciones del estudio y, en su caso, prospectiva.

Esquemas, dibujos, gráficos, tablas, ecuaciones, imágenes

Se numerarán consecutivamente en función del tipo (tabla, gráfico...), se insertarán en el lugar idóneo dentro del cuerpo del texto del artículo. Los gráficos, esquemas y tablas deberán presentarse en un formato que no sea imagen con el fin de facilitar las modificaciones posteriores si fuese necesario en la maquetación del artículo. A fin de preservar los criterios de accesibilidad, todos los elementos visuales deberán contar con una descripción textual.

Notas a pie de página

Se numerarán consecutivamente y su texto se recogerá a pie de página, restringiéndolas al mínimo necesario.

Referencias bibliográficas

Se presentarán las referencias bibliográficas a pie de página, a medida en que se correspondan con el texto y siempre sobre las obras citadas en texto. Deberá ajustarse a las normas APA (American Psychological Association). Para asegurar su correcta confección, se recomienda la utilización del gestor de referencias bibliográficas zotero (<https://www.zotero.org/>)

Jurisprudencia citada

Se deberá considerar como nota al pie de página, a medida en que se sucedan. Las referencias a las sentencias harán indicación de las partes en cursiva (primer apellido o sus iniciales), al año de la sentencia entre paréntesis y, seguido de dos puntos, del tribunal que la haya dictado junto con la fecha de su dictamen. Se sugiere indicar el tipo de acción y procedimiento correspondiente y, si es el caso, la identificación de la sede de edición en que ha sido publicada la sentencia bajo su título completo y las indicaciones de volumen, número o sección, año y página. Las sentencias se deberán ordenar cronológica y alfabéticamente por el nombre de las partes.

Ejemplo:

Tamaya con Atocha (1999): Corte Suprema, 6 de abril de 1999 (acción de nulidad de concesión minera), Revista de Derecho y Jurisprudencia, tomo 96 (1999), II, sección 7ma, pp. 65-73.

Citas

Citas de menos de 40 palabras

Cuando la cita tiene menos de 40 palabras se escribe inmersa en el texto y entre comillas, sin cursiva. Podrá utilizarse cursiva para frases en idioma inglés, o bien para destacar una idea o concepto.

Citas de más de 40 palabras

Las citas que tienen más de 40 palabras se escriben aparte del texto, con sangría izquierda aplicada al párrafo y sin comillas, interlineado sencillo.

Normas citadas

Se deberá considerar al pie de página en orden de aparición en texto, las referencias legales o normativas. Dicho listado se limitará a las normas efectivamente citadas en el trabajo. Se indicarán, en el caso de una ley, el número de esta, la fecha de su publicación (día, mes y año) y su denominación legal, si la tiene.

Ejemplo:

Ley N° 18.525 del 30 de junio de 1986, Normas sobre importación de mercancías al país.

Reseñas

Deberán tratarse de publicaciones científicas o innovaciones en el campo de la discapacidad y los derechos humanos, teniendo en cuenta la relevancia del tema objeto de la obra, especialización y prestigio del autor o autores, y de la editorial, sumando a ello la actualidad de la misma. La reseña no debe sobrepasar las 10 páginas. Estará encabezada por los datos de la obra reseñada siguiendo el modelo:

APELLIDOS, A. (año). Título. Ciudad: Editorial. xx pp. ISBN: xxxxxxxx.

El nombre del autor de la reseña deberá escribirse al final del texto.

Declaración de privacidad

Los nombres y direcciones de e-mail introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por la publicación. Así mismo, y con la expresa autorización de las autoras y los autores, podrá volcarse la información brindada al Directorio de Investigación e Investigadores en Discapacidad de la Red CDPD.

Derechos de autor

Esta Revista es publicada por la Red Iberoamericana de Expertos en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Todos los artículos publicados hasta el 31 de Julio de 2018, se encuentran licenciados bajo [Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).



A partir del 01 de Agosto de 2018, utilizamos [Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/). Se permite cualquier explotación de la obra, incluyendo la explotación con fines comerciales y la creación de obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción; siempre y cuando se brinde la atribución o los créditos apropiados, correspondientes a la creación original.



Se permite y recomienda a las autoras y los autores, difundir su obra a través de Internet (p. ej.: en repositorios institucionales, bases de datos, blogs, páginas web), luego de aceptado y publicado el artículo.

Aviso de gratuidad

La Revista Discapacidad, Sociedad y Derechos Humanos, considera que la ausencia de cargos para la publicación y acceso a los textos (ver Políticas de Acceso Abierto) favorece la equiparación de oportunidades respecto del acceso a la información para todas las personas, así como una rápida difusión y divulgación de los resultados de la investigación y la garantía del libre acceso a la misma. La Revista Discapacidad, Sociedad y Derechos Humanos no cobra ni cobrará a las autoras y los autores por publicar, ni a las lectoras y los lectores por leer.